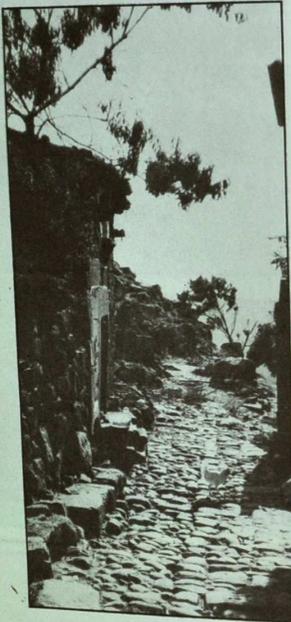


del castillo, belleza amurallada del pueblo que se hunde irremediablemente entre la jara: «Abuelo, ¿en esta plaza era el encierro?». «Mirad, hijos, aquella de la esquina era mi casa». «¡Ay!, Francisco, cuánto se ha hundido el Ayuntamiento en este último año». Fiebre del sábado noche en la discoteca «Apolo XI», de Palomero, un pueblo al que nunca vienen forasteros: los jóvenes que van regresando de la emigración fallida bailan a Bob Marley mientras el hosco dueño emboinado recoge las copas con una linterna.

Lagos y lagos de Cáceres, a la que según sus gentes sólo faltaba el mar y ahora tienen mil quinientos kilómetros de orillas de embalses, más costas que Galicia. Bosques y bosques de encinas y alcornoques, cotos y cotos, naturaleza salvaje. El cartero de la comarca nos deja sus prismáticos para ver a los buitres leonados.

La Vera próspera, turismo y tabaco. Hospitalarios campesinos liando manijas todo el día, techos repletos del tabaco puesto a secar, el hijo que estudia para abogado promete volver a la tierra y ejercer entre y para su gente, lo que necesita Extremadura. Migas en Losar, donde es signo de distinción derribar las hermosas casonas y poner bloques de ladrillo estúpido en su sitio. Monjas en la plaza de Plasencia, donde el escaparate de la librería ofrece «El miájon de los castüos», la hermosa poesía de Luis Chamizo, «porque semos asina, semos pardos, del coló de la tierra, los nietos de los machos que otros días triunfaron en América».

Tristeza del Plan Badajoz: quejas, quejas y quejas en casa de Jesús Hernández, colono, de los primeros que vinieron a Guadiana del Caudillo, inaugurado por Franco hace treinta años. Buenas noticias, en cambio, en «El Manantial». Seis jóvenes de ciudad que se vinieron a vivir al campo: es posible construirse una buena casa sin saber una palabra de arquitectura; se puede aprender a trabajar la tierra; dos hectáreas dan



para comer todo el año; Antonio y Javier, dos vascos que emigraron a la tierra de los emigrantes, nos invitan a setas recién cogidas: «El Manantial» está en venta —atención interesados—, porque la comunidad crece y necesitan más tierra. Desesperanza jodida en Entrerriós, de nuevo el Plan Badajoz: la Agrupación de Jóvenes, una de las pocas experiencias nuevas por estas tierras, está

al borde de la quiebra por plantar melones y sandías el año que lo hizo todo el mundo y se hundieron los precios: Cecilio, seis hermanos para heredar las cuatro hectáreas del padre, pide una moratoria en los créditos del IRYDA. Para volver a intentarlo.

Miramos Extremadura en cualquier cuneta: un hombre ara a mano mientras avanza hacia nosotros en chándal haciendo «footing». En cada taberna la culpa de todo la tiene Madrid y el Gobierno, pero aquí están el individualismo cerril, la complacencia en la incultura, la viciosa resignación y la falta de iniciativa.

Puente de Alconétar, construido hace 18 siglos, trasladado para no sepultarlo bajo las aguas de otro embalse: ya no vienen por él los ganados transhumanantes, ya no corre el ahua bajo sus arcos, cambios que no cambiaron nada en la tierra donde el estancamiento de siglos amenaza un «progreso» de humos y plástico que ya no se acepta en casi ninguna parte.

Tabaco que se comercializa como canario, arroz que pasa por valenciano y espárragos disfrazados de navarros, corcho que se llevan los catalanes y tomate condenado a «catchup» multinacional. Cerdo negro diezmado por una peste porcina que no se combate, espacios naturales y cotos de caza que podían generar riqueza, agua a montones que no riega y regadíos medio abandonados.

¡Ay!, Extremadura riquísima y llena de posibilidades, aunque tus gentes sean las primeras en negarlo. Ponte en marcha, orgánizate, estamos ya en 1981. Extremadura, ¡agila p'alante!

Cáceres, 218 pueblos

de necesidades.

con 40.000 millones



J. M., junior, —que así le gusta que le nombren por parecerle fórmula adecuada al mundo de los negocios en el que deberá desenvolverse—, es lo que se dice todo un alevín de presidente de consejos de administración. Joven, alto, flaco y un poco tieso, de maneras tajantes y agradables, bien parecido, bien peinado, bien vestido, bien calzado, bien comido..., muy bien acompañado...

—Cuando papá vea esto, saltará de entusiasmo... «Esto», que tanto gozo produce al cachorro de presidente de consejos de administración, es un pueblo, un pueblo cacereño. El pueblo, más su entorno, más su gente, más sus potenciales fuentes de riqueza... Hacer un descubrimiento tal había obsesionado durante

meses a J. M., junior, que estaba deseando demostrar a J. M., senior, su señor padre y presidente efectivo de mil y un consejos de administración, que bajo su apariencia de joven prometedor, capullo de hombre de negocios, había ya un verdadero hombre de negocios.

—¡Le diré a papá que venga inmediatamente a ver esto...! ¡Qué sitio, Dios, y cuántas posibilidades por explotar...!

J. M., junior, sabe que en los negocios, como en todo, pero más en los negocios, a quien da primero se le suele brindar la oportunidad de dar dos veces. Por ello le asalta el temor de que alguien, al igual que él mismo, esté viendo en ese momento las oportunidades que «esto» ofrece y se le adelante, birlándole la ocasión de demostrar lo que hay de bueno en él.

Tira de bolígrafo —de oro de 24 kilates— y sobre la servilleta de papel del establecimiento donde se halla, empieza a redactar un telegrama:
URGE QUE VEAS ESTO/STOP/TE ESPERO/STOP...

Se detiene un segundo, temiendo por la seguridad de J. M., senior, que ya se sabe cómo está la circulación, y añade:
...PAPA, VEN EN TREN/STOP/ABRAZOS/JOTA EME JUNIOR.

—¿La oficina de telégrafos, por favor...? —inquire del camarero.

El interpelado le mira con cara de hombre que ha visto a un marciano:
—¿Oficina de telégrafos...?

—Eso digo.

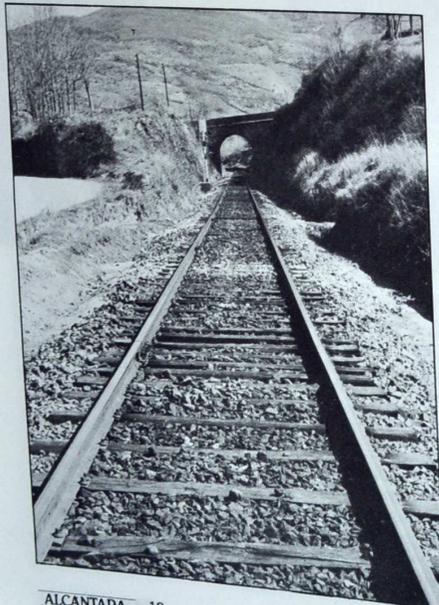
—Pero si aquí, en Talayuela, no hay telégrafo.

El telegrama no se cursó. Y J. M., senior no pudo acudir a la llamada urgente que quiso hacerle J. M., junior. Y menos en tren, porque Talayuela, núcleo de expansión de la provincia de Cáceres, tampoco tiene tren, a pesar de que se le adjudique la estación de San Marcos.



POR MAL EJEMPLO, EL TREN

El tren, por ejemplo, apenas cuenta como medio de comunicación y trans-



ALCANTARA 18

porte en la provincia de Cáceres. 344 kilómetros de vías (sin incluir las no utilizadas en la línea inconclusa que hubiera unido Villanueva de la Serena con Talavera de la Reina, añeja frustración extremeña) y 19.944,18 kilómetros cuadrados de territorio. 0,017 kilómetros de vía por cada kilómetro cuadra-

do de provincia, el índice más bajo de todo el país.

El tren, por ejemplo, no llega a tres de las siete cabeceras de comarca de la provincia. No llega a Coria, que dista 27 kilómetros de la estación más cercana (Cañaveral). Ni a Jaraíz de la Vera, que está a 27 de Casatejada. Ni a Trujillo, que cae a 47 de Cáceres. A Plasencia, sí, pero a medias, puesto que los tre-

nes que circulan de Este a Oeste no alcanzan la citada localidad.

No alcanza tampoco a veintiseis de los treinta núcleos de expansión, así calificados por Ley de 11 de junio de 1971. No llega ni sirve a 195 pueblos de los 218 que tiene la provincia. No sirve ni llega, en fin, al 89,45 por ciento de los municipios cacereños, privados así, desde el princi-

ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CACEREÑOS

Por Cayetano CARBAJO

En la provincia pueden distinguirse dos tipos de abastecimientos: Uno el de aquellos pueblos que, situados en zonas de alta pluviometría y con una orografía y topografía adecuadas, cuentan con arroyos, manantiales y gargantas de curso permanente y caudal adecuado para cubrir las necesidades de agua del núcleo urbano, que es abastecido con una simple captación y conducción por gravedad hasta el depósito regulador. El segundo tipo es el de los pueblos de la zona cerca de manantiales y arroyos sólo

de invierno y primavera, donde ha tenido que recurrirse a abastecimientos más complicados con presas, impulsaciones, depuración del agua, etc.

En el primer caso, abastecimiento fácil y poco costoso, están todos los pueblos del norte de la provincia: Sierra de Gata, Las Hurdes, Valle del Ambroz, Valle del Jerte, La Vera y algunos otros de otras zonas, como Guadalupe, Garciaz, Montánchez. En el segundo caso, el resto de pueblos de la provincia. Esta diferencia de un tipo de abastecimiento a otro se refleja en la antigüedad en que cada pueblo ha disfrutado de este servicio.

Lógicamente, los citados en primer lugar disponen de abastecimiento desde hace bastantes años, en contra de los otros, que se puede decir que se les ha dotado de él en los últimos diez años en una gran mayoría, quedando aún unos cuantos núcleos sin abastecer de agua.

Así, de las 218 capitalidades de municipio de la provincia, tienen abastecimiento de agua un 90 %, estando una veintena de ellos a falta de ese servicio, aún cuando la mitad, al menos, están en construcción. A ellos hay que sumar otros núcleos de población, como alquerías, pedanías, etc., que también carecen de ese servicio; tal es el caso de las pedanías de la compañía de Valencia de Alcántara y de algunas alquerías de Las Hurdes.

Así dicho, parece que prácticamente está a punto de terminarse el dotar de ese servicio a la totalidad de los núcleos urbanos de la provincia. Sin embargo, no es así ni mucho menos por cuanto que, aproximadamente, un 50 % de los abastecimientos son insuficientes y necesitan una ampliación de los canales y una mejora de las instalaciones.

En La Vera, por ejemplo, zona tradicionalmente rica en agua, es raro el municipio que no necesite ampliar su abastecimiento porque, afortunadamente, ha aumentado su nivel de vida y con ello el consumo de agua, porque en verano aumentan considerablemente en población con la llegada de veraneantes. Sin embargo, es difícil llevar más agua al abastecimiento porque no hay una sola gota que sobre de los regadíos.

También los mayores núcleos de población de la provincia presentan problemas de abastecimiento: Navalmoral, Plasencia, Jaraíz, Trujillo..., por envejecimiento de sus instalaciones y por aumento de su población y consumo.

Por otra parte, son muchos los pueblos que contamos que tienen abastecimiento y, sin embargo, durante seis meses al año, en años normales, es preciso imponer restricciones de consumo. Tal es el caso de



pio de un factor infraestructural que vino a ser altamente decisivo para el desarrollo de los pueblos y que ahora, tras una era de alegre despilfarro energético, es probable que recupere el principalísimo papel que siempre tuvo.

344 kilómetros de vías férreas, ni uno sólo de ellos electrificado ni recorrido por material a la última, no dan para mucho. Apenas para los 241 que cruzan la provincia de Este a Oeste, camino de Portugal, y que pasan a sus dos buenas leguas de Plasencia, y para los 94 que corren de Nor-

te a Sur, camino de Sevilla. No dan más que para que 23 pueblos (23 entre 218) tengan estación de ferrocarril, si por estación de ferrocarril se toma algo que, en muchísimos casos es, poco menos o poquísimo más, un simple apeadero.

—¿La Bazagona, un minuuuto...! —que se decía antes y que, a lo peor, se sigue diciendo. O haciendo.

¿Cuántos millones se deberán invertir para dotar a Cáceres de una infraestructura ferroviaria mínimamente acorde con el promedio nacional?

DONDE SIGUEN LOS DESCUBRIMIENTOS DE J. M., JUNIOR

Una crisálida de presidente de consejos de administración no puede dejarse vencer por una oficina de telégrafos que no abre por las tardes o por un tren que no llega. J. M., junior, si bien se fue de Jaraíz de la Vera por el dolor de llevarse un gato muerto en la barriga, ni se fue de la provincia ni abandonó su sueño de encontrar un motivo de eureka que le permitiera el ascenso en su etapa biológica de hombre-de-negocios.

Y como el que la sigue, especialmente algunos, la consigue, pues...

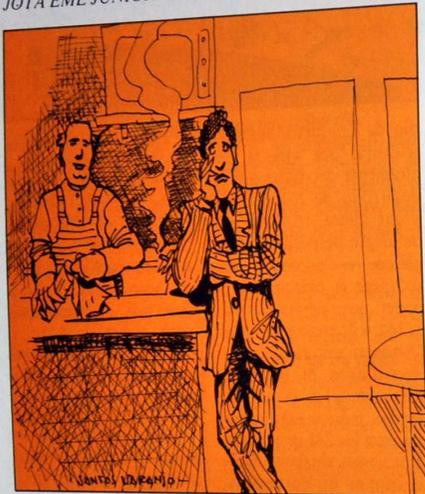
—¿Hombre...! —le dijo a la mujer— Esto sí que... «Esto», otro «esto»... Otro gran descubrimiento tan espléndido al menos como el anterior. Tan buen pueblo, tan buena gente, tan rica tierra, tan excelentes productos, tan opíparas oportunidades...

—Oiga, ¿está abierta la oficina de telégrafos...? —preguntó con un cierto grado de timidez y antes de que el entusiasmo, que empezaba a sentir, le llegara al punto máximo de ebullición.

—Por esa primera, a la derecha... ¡Menos mal...! Desde este otro «esto», sí, si podría soltar y recibir stops a todo pasto. Este otro «esto» no caería tan a trasmano gracias al tip-tip-tip del telégrafo. Gracias, más bien, a la hora escogida por J. M. junior.

URGE QUE VEAS ESTO/STOP/TE ESPERO/STOP...

Lo pensó antes de continuar y prosiguió:
...NO VENGAS EN TREN/STOP/ABRAZOS/
JOTA EME JUNIOR.



¿Y con qué impaciencia se puso a esperar la respuesta...! ¿Y cuánto sobresalto cada vez que en alguien sospechaba a un forastero dispuesto a dar el primer golpe...!

Dos días después recibió la respuesta que J. M., senior había cursado el día antes y que estuvo detenida porque la oficina receptora cerraba sus puertas a las tres de la tarde:

PREVIA AVERIGUACION CALIDAD Y SITUACION CARRETERAS/STOP/CONSEJO EXIGIRA DETALLADO INFORME/STOP/JOTA EME, SENIOR.

—Será por carreteras, hombre...! —volvió a decir J. M., junior a la mujer— En una ciudad como ésta, hecho...

Y en su mente de polluelo de presidente de consejos de administración estaba hecho, hasta que descubrió que éste otro «esto», tan entusiasmante para él —y para nosotros, palabra—, era Coria, cabecera de comarca, de una de las más importantes y ricas comarcas cacereñas, por la que no atraviesa una sola carretera nacional.

**CARRETERAS
Y NO
CARRETERAS
NACIONALES
Y DEMAS**

A Coria, donde usted únicamente puede poner o recibir telegramas de nueve de la mañana a tres de la tarde, ni se llega ni se sale por carretera nacional alguna. Ni a Coria ni a Jaraíz de la Vera, que tampoco tiene tren.

ALCANTARA 20

Montánchez, La Pesga, Torrejuncillo, Zarza la Mayor, Albalá...

Estas ampliaciones que, como decimos, es necesario hacer en los abastecimientos de un 50 % de nuestros pueblos, son, en general, costosas de realizar por la dificultad de conseguir nuevos caudales, dificultad que obliga, en muchos casos, a recurrir a la construcción de presas y de embalses, a fuertes impulsiones, etc. Quizá en muchos casos la solución esté en la mancomunidad de varios pueblos para tener este servicio en común, mancomunidades de las que ya hay varios ejemplos en la provincia: Alcucescar, Aldea del Cano, Casas de Don Antonio, Albalá y Arroyo Molino de Montánchez; Torreorgaz, Torremocha y Torrequemada; Villa del Campo, Pozuelo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo y Calzadilla.

En cuanto a la distribución domiciliaria del agua y red de saneamiento, es todavía elevado el porcentaje de pueblos que aún no cuentan con ellas (alrededor de un 15 %) y todavía mayor, casi un 80 %, el de los que necesitan ampliación ambas redes. La red de saneamiento suele ser unitaria, recoge las aguas de lluvia y las domésticas y la de distribución es del tipo ramificada.

El número de estaciones de tratamiento de agua para el abastecimiento va aumentando considerablemente, por la necesidad de depurar las aguas procedentes de embalses. En general el proceso depurador consiste en una decantación ayudada con reactivos (sulfato de alúmina, cal y, en algunos casos, carbón activado), una filtración y una depuración bacteriológica por medio de compuestos de cloro. Normalmente suelen funcionar bien en invierno, cuando el agua plantea pocos problemas de depuración, y no tan bien en verano, cuando el contenido de materia orgánica en el agua aumenta, por no disponerse, en la mayoría de los casos, de personal especializado al frente de estas estaciones de tratamiento.

Por último, es muy numeroso el número de pueblos que cuentan con depuradora de aguas residuales, especialmente aquellos cuya red de saneamiento es de reciente construcción y en los que Comisaría de Aguas ha exigido, lógicamente, la depuración de los vertidos. Sin embargo, prácticamente la totalidad de ellos, ya sean estáticos o con mecanismos eléctricos, están fuera de uso, aquéllos por lo molesto que es el mantenimiento y limpieza y éstos por el coste elevado de la energía eléctrica que consumen.

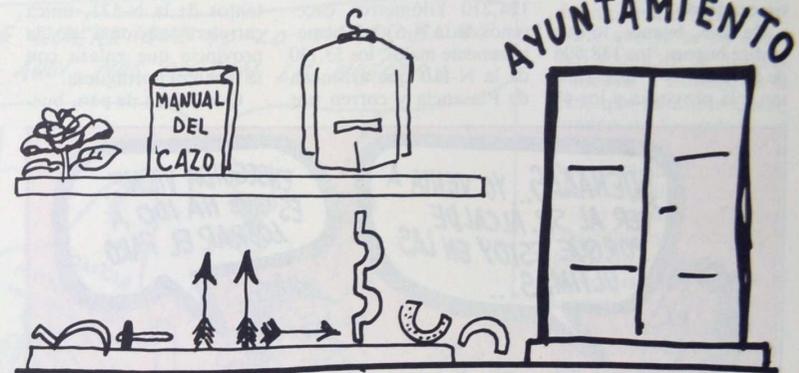
ALCANTARA

Al servicio de la provincia cacereña

A Trujillo, menos mal, sí. Y también a Valencia de Alcántara, si es que se puede llamar nacional —carretera, no, desde luego— a los noventa y tantos kilómetros de infierno que separan a Valencia de Alcántara de la capital de la provincia.

Ninguna carretera nacional llega tampoco a veintiseis de los treinta núcleos de expansión de la provincia cacereña. Con la particularidad de que, de las cuatro excepciones, tan sólo Miajadas dispone de una buena carretera nacional. Nacional, pero no carretera, la 110, pasa por el núcleo Cabezuela del Valle-Navaconejo. En el formado por Hervás, Baños de Montemayor y Aldeanueva del Camino, la nacional no llega a Hervás, y en el de Arroyo de la Luz-

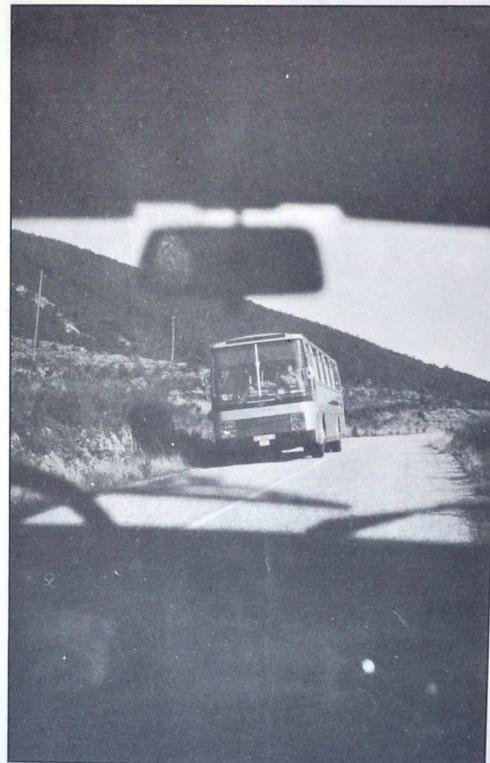
SECCION HERRAMIENTAS



Malpartida de Cáceres nada más pasa por el último de los pueblos citados, si bien es la misma por la que se arriesgan los que van a Valencia de Alcántara.

La red de carreteras nacionales con que cuenta la provincia no llega a

cubrir seiscientos kilómetros: 551,260 exactamente, incluyendo las curvas que



Carreteras provinciales

**MUCHAS
NECESIDADES
Y POCO
PRESUPUESTO**

Dentro del ámbito de la infraestructura municipal, la red de comunicaciones que une a los distintos municipios de Cáceres, es de trascendental importancia para el desarrollo y progreso de la provincia. En las reuniones que el presidente de la Diputación ha venido teniendo con los Alcaldes de los pueblos, se advierte que entre las necesidades prioritarias de muchos municipios, figura el arreglo de las carreteras provinciales y, en otros casos, su construcción.

Existen actualmente en la provincia unos mil ochocientos setenta y ocho kilómetros de vías a las que los expertos difícilmente definen y que engloban en una categoría, que ellos llaman cuarta, por ponerlas después de las nacionales, comarcales y locales, de acción estatal.

Los casi dos mil kilómetros de carreteras provinciales y caminos vecinales, de unos cuatro metros de ancho, están todos construidos con pavimento de tipo asfáltico y se realizan con dinero del Estado y de la Diputación Provincial. El presupuesto destinado a estas carreteras, en el año 1979, incluído

se hayan quitado en los últimos tiempos. O sea, 0,027 kilómetros de carretera nacional por kilómetro cuadrado.

De ellos, buenos, lo que se dice buenos, los 138,806 de la radial N-V que afectan a la provincia y los 47

de la N-521, desde Trujillo a Cáceres. Casi buenos, buenos desde Cáceres para arriba y no para abajo los 174,210 kilómetros cacerreños de la N-630. Y rematadamente malos, los 53,130 de la N-110 que arrancan de Plasencia y corren por

el Valle; los 38,300 de la N-523, entre Cáceres y el límite con la provincia de Badajoz, y los noventa y tantos de la N-521, única carretera nacional de la provincia que enlaza con la frontera portuguesa.

Que a falta de pan, buenas son las tortas, si; si; si las tortas fueran buenas. A

falta de carreteras nacionales, buenas serían las comarcales, si las comarcales, además de suficientes, fueran buenas. Pero, a título de ejemplarizar cantidades, Valencia de Alcántara, cabecera de comarca y con una nacional —y no carretera— no cuenta tampoco con carretera comarcal. Ni Navalmoral de la Mata.

Buenas serían las tortas de las carreteras comarcales, alrededor de 900 kilómetros en total, si los kilómetros fueran más (más de 0,045 por kilómetro cuadrado) y las carreteras mejores.

Pero de las doce que hay y que se reparten desigualmente los citados 900 kilómetros, nadie dirá que sea un placer recorrer la 401 (de Toledo a Mérida, por Guadalupe), ni la 512 (de Salamanca a Coria, por Las Hurdes), ni la 513 (de Hervás a Portugal, por



mano de obra, maquinaria, material, fue de trescientos treinta y cuatro millones, repartidos así:

- Conservación: 110.000.000 de pesetas.
- Recargos y nuevos firmes: 182.000.000 de pesetas.
- Construcción de nuevos trazados: 42.000.000 de pesetas.

En cuanto a las necesidades de esta red provincial, Luis Canalejos, ingeniero-jefe del departamento de Vías y Obras de la Diputación Provincial, dice que, exceptuando la conservación necesaria en todo momento y para la que hay escasa consignación y al estar pavimentadas en su totalidad, las necesidades y deficiencias de la red viaria cacerreña se resumen, primero, en la necesidad de construir de unos cuatrocientos kilómetros con lo que completar la red provincial; segundo, en el ensanche y mejora de trazado de la red existente.

Teniendo en cuenta que los ingenieros de la Diputación calculan un coste de ocho millones por cada kilómetro de nuevo trazado y contando con un presupuesto tan bajo, va a llevar años mejorar el trazado de las comunicaciones viarias provinciales.



¡Esos poblados de IRYDA...!

DONDE VIVEN HASTA CUATRO PERSONAS EN UNA SOLA HABITACION Y HASTA MAS DE QUINCE EN UNA MISMA CASA

Comenzó todo en una mesa del Club de los Jóvenes, en Vegaviana, uno de los 23 poblados de IRYDA que salpican nuestra geografía provincial.

Miguel apura su cuba libre y hace un envite en bastos. El ambiente es denso, cargado, oscuro, como el porvenir de estos muchachos, compañeros de Miguel, hijos de colonos y obreros de Vegaviana.

Habían vuelto mu-

chos de los que se les prometieron felices en la emigración. El, Miguel, no se fue nunca definitivamente. Iba y volvía, a temporadas. Terminó sus estudios en la Graduada del poblado, siguió unos cursos de Extensión Agraria y volvió a Vegaviana. Cumplió su Servicio Militar y se casó. Nació su primer hijo. Ya tiene su familia, pero no tiene casa. Y como él, tampoco tienen casa los que han vuelto y muchos

de los que no han salido nunca.

Como primera medida arregla una habitación en casa de su suegra. Miguel sale todos los días a trabajar fuera del poblado. Algún tiempo, incluso, estuvo en La Rioja. Pero siempre vuelve. Es hombre inquieto y siente el problema.

Algunos de sus compañeros han comenzado a edificar en las cuadras de las casas de sus padres.

Hoyos), ni la 520 (de Cáceres a Medellín, por «Las Torres»), ni la 522 (de Garrovillas a Membrijo, donde empalma con la N-521, de la que ya se ha dicho casi todo), ni la 524 (de Plasencia a Zorita), ni la 526, que pasa por Coria, camino de Salamanca, ni la 530, ni la de Cuacos a Yuste, ni la 521 (de Cáceres a Albuquerque)...

Tan manifiestas deficiencias, que está pidiendo a gritos un vuelco de la inversión estatal en favor de la provincia de Cáceres, no las suplen las carreteras llamadas locales y también de responsabilidad del MOPU. De éstas, en 1978, eran nada más que 555,867 kilómetros (0,027 por kilómetro cuadrado), algunos, por cierto, en estado más que satisfactorio, pero otros, muchos, en estado más que lamentable. En total, 34 carreteras locales, de las que el INE, quizá porque por aquí se lee más que se viaja, afirmaba que allá por el 1978 sólo el 2 por ciento se encontraba mal, hasta el 10 por ciento regular y, nada menos que el 88 por ciento —¡el-o-chen-ta-y-o-cho-por-ciento!— como los mismitos chorros de oro (¡bendito sea quien facilitó estos informes al INE!

¿Cuánto costará al Estado y cuánto exigirá de la solidaridad nacional poner a Cáceres, también en esto de materia viaria, a nivel de provincia media...?

EL RESTO, PARA LA DIPUTACION

Como a perro flaco todo se le vuelve pulga, a la Diputación provincial de Cáceres, de la que nadie podrá decir que es la más rica de España, le toca el esfuerzo de paliar con su

red de carreteras provinciales y caminos vecinales lo que la provincia no tiene en carreteras nacionales, comarcas y locales. La pulga de este perro flaco son los 1.878 kilómetros de carreteras que corren a cargo de la Diputación, casi tantos, pero con menos dinero y muchísimo más esfuerzo, como los que corresponden a la acción estatal (tales kilómetros sangraron los presupuestos de la Diputación en el año 1979 hasta casi trescientos cincuenta millones de pesetas).

Pero gracias a estos 1.878 kilómetros de carreteras provinciales y caminos vecinales, quizá no todos para presumir de ellos por lo que son y como están, aunque sí por lo que de responsabilidad provincial han supuesto y suponen. 117 municipios del territorio cacereño (el 53,42 por ciento del total) no se hallan completamente comunicados o comunicados únicamente por veredas de cabras.

117 municipios con vías de comunicación abiertas y mantenidas a costa del sacrificio provincial. Son muchos municipios. Y muchos núcleos de expansión, que a ver cómo iban a expansionarse: Casar de Cáceres, Casar de Palomero, Casatejada, Cilleros, Madroñera, Malpartida de Plasencia y Valdelacasa de Tajo. Que a ver cómo se expansionarían, si es que deben expansionarse, cuando a ello hubiera de ir lo que se dice a campo a través.

La mejora del trazado de estas carreteras, con ensanche de un metro para dejar en cinco la zona asfaltada, exigirá de la Diputación, de una Diputación que no es la más rica de España, pero sí de las que más invierten en infraestructuras, por encima de los cinco mil millones de pesetas (presupues-

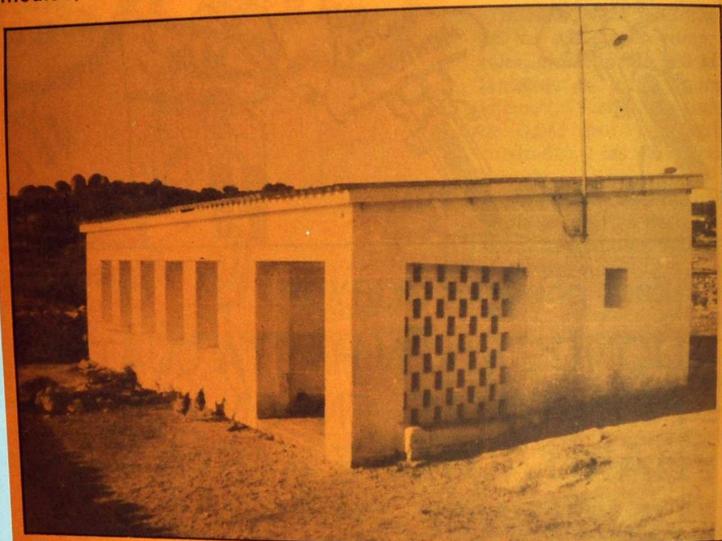
— ¡Tiene narices la cosa! Nosotros viendo como animales y la casas del perito, que no es que ya no viva aquí, sino que casi no viene, vacía; algunas casas de los maestros, vacías; la del médico, vacía...

reencuentros con los que han marchado y desean o se ven obligados a volver. En Vegaviana hay gente. La idea de Miguel corre, se comenta, se aprueba.

— ¡Este Miguel es un tío!

Miguel es presidente de la misma. Tiene ilusión y ganas de luchar por la idea.

De su ilusión y sus ganas saben mucho los asientos del coche de línea que une Vegaviana con Cáceres, pues a partir de esta fecha recorrerá varias



— Teníamos que maternar en ellas a la fuerza.

Miguel piensa que esa no es solución. En su cabeza bulle una idea.

— ¿Por qué no nos juntamos y hacemos una cooperativa de viviendas?

Por un momento pierden interés los naipes y el cuba-libre. Se rompe la monotonía. Surgen opiniones. Se discute.

Estamos en 1978, concretamente en el mes de diciembre, fecha de matanzas, de

Comienzan las gestiones para buscar información sobre cooperativas: constitución, legalización, estatutos, etc...

La idea ha tenido buena acogida, y en enero de 1979 se tramita, a través del Ministerio de Trabajo, el expediente de constitución de la Cooperativa.

En marzo vienen aprobados los estatutos. La Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Montaña», de Vegaviana, ya tiene su número legal: 24.862.

veces ese camino para intentar resolver un nuevo e impensado problema: el del suelo edificable.

— Miguel, ¿qué pasa con los solares?

— ¿Dónde vamos a hacer las casas?

Miguel explota:

— ¡Esto es un cachondeo! El IRYDA dice que los solares son del Ayuntamiento de Moraleja. Los del Ayuntamiento que del IRYDA. ¡Esto es un cachondeo!

tos, precios y necesidades de 1979); más otros mil (precios y presupuestos del mismo año) para carreteras provinciales que no existen y que son de necesidad inmediata. Si a esto se le suma lo que hay que invertir para mantenimiento y cuidado, pues...

ALGUNOS OTROS DESENGAÑOS DE J. M., JUNIOR

Felipe II se justificó el hombre diciendo aquello tan socorrido y después parafraseado de que él no había enviado sus naves a luchar contra los elementos. J. M. junior, quizá por lo llovido desde entonces, estaba dispuesto a luchar, incluso, contra los elementos o, principalmente, contra los elementos. Lo que fuera con tal de demostrar a J. M., senior que el tierno esguín que parecía, era en realidad todo un salmón, todo un presidente de consejos de administración a cuyo lado el mismísimo José María Ruiz-Mateo quedaría como alumno primerizo y nada aventajado de kinder.

Y así no le aminoró, por ejemplo, el hecho de que la buena compañía (muy buena, palabra) que daba colorido a su entorno de larva de presidente de consejos de administración, se sintiera eventualmente mala (es un decir por no decir enferma) y tuviera que recurrir, urgentemente, la presencia de un médico.

HASTA MOLIERE FALLA EN CACERES

Dijo Molière, con evidente mala uva y sin sentirse influido por ello por los servicios que la Seguridad Social presta, que el médico es un señor que está a los pies de la cama del enfermo hasta que la enfermedad acaba con él o la naturaleza le sana. Molière, evidentemente o que se sepa, no conocía la provincia de Cáceres, y al decir lo que dijo para jolgorio de sus seguidores y de los detractores de la clase médica, no podía saber que esa broma del médico a los pies de la cama del enfermo ni como cuchufleta se da en la provincia de Cáceres, donde son muchos los pueblos que no cuentan con médico de constante permanencia ni siquiera para que se les



— Aquí no hay médico — le dijeron en el pueblo donde la buena compañía se sintió mala.

Y tampoco, según supo después, una farmacia donde comprar la medicina que un médico no podía recetarla, ni una mala «pildora» con la que evitar o retrasar la inoportuna proliferación de crías de presidentes de consejos de administración.

Y el tiempo pasa y las casas siguen sin levantarse. El problema sigue, aumenta el número de socios. Miguel comienza a desanimarse de tanto ir y venir en busca de quien le indique dónde solicitar los solares. La Cooperativa quiere comprarlos. Alguien, quizá un maestro, le indica la posibilidad de escribir al Gobernador, advirtiéndole que ellos, que ya va siendo hora de empezar a solucionarse los problemas por sí mismos.

El 15 de mayo de 1979, a la vuelta del trabajo, Miguel se sienta a la camilla de la casa de su suegra. Comienza a escribir el borrador de lo que será la carta:

«...Formamos esta Cooperativa un número superior a 50 socios que no tenemos casa y, a través de ello, el único deseo es construirnos una casa cada socio, para dar por terminado este problema...»

...todo lo referente a la Cooperativa está legalizado, pero de los solares no hay nada en claro...»

¡Qué sudores! ¡Volter a repasar mentalmente las reglas de Ortografía! ¡Consultar el Diccionario! ¡Releer, una y otra vez, la carta!

— Está muy bien.

— ¡Este Miguel es un tío grande!

— A ver si nos hacen caso de una puñetera vez!

Miguel va acumulando papeles. Y paciencia. En algunos socios empieza a enraizar el desánimo. Pasa el tiempo y no hay contestación.

Miguel llega a albergar sus dudas acerca de que el Gobernador haya leído la carta. ¡Si él supiera lo que le ha costado escribirla!

— ¡Ha llegado la carta del Gobernador!

— ¿No te decía yo que contestaba?

— A ver qué dice.

Es el mes de junio. El Gobernador ha hecho gestiones y les envía un escrito del Jefe Provincial del IRYDA. De los solares, nada.

— Miguel, hay que ir a Madrid.



pueda embromar a la tremenda hora de la muerte.

En Cáceres, donde ejercen 804 profesionales de la medicina, no todos los pueblos tienen un médico para sí y si son muchos los que han de compartirlo con otro o con otros. En Cáceres son muchos los médicos, médicos rurales, que han de multiplicarse por dos o por tres, esforzada tarea la suya, cuya eficacia, en definitiva, se divide por el mismo número que sirve de multiplicador a su dedicación.

En Cáceres, un médico rural obligado o impedido a ser el guardián de la salud de dos o tres o más municipios, no es anormal que atienda entre setenta y cinco y cien consultas diarias, de urgencia muchas, a veces sin más armas que su pundonor profesional y el inevitable talonario de recetas de la Seguridad Social. Cien consultas cada veinticuatro horas. A 14 minutos por consulta, suponiendo que el médico

—A nosotros no nos hacen ni caso... Si vinieran los maestros...

—Tendremos que llevar un escrito.

En noviembre del 79 se termina el informe sobre el problema de la falta de viviendas en Vegaviana. Para elaborarlo, se lee la Constitución Española, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y referendada por los españoles el 6 de diciembre del mismo año. Se aprenden casi de memoria los artículos referentes al derecho de escoger libremente el lugar de residencia y al derecho de una vivienda digna.

—¿Has escrito ya a Madrid, Miguel?

—A ver si me va esta noche.

Otra vez delante del papel:

«...por lo que solicitamos nos sea concedida audiencia personal para exponerle el problema de la falta de viviendas en Vegaviana y hacerle entrega del informe elaborado...»

—Ponme un cubalibre. ¿Tú crees que nos recibirá?

—Ya no sé ni qué pensar.

—Lo que teníamos que hacer era meter una excavadora y ya verías cómo sabíamos quién era el dueño de los solares.

Volviéron otra vez las matanzas, la vuelta de los que están fuera

aún. Se volvió a hablar otra vez del tema, de cómo iban las gestiones...

Llegó enero de 1980. El viaje a Madrid a visitar al Jefe Nacional del IRYDA, en audiencia personal, fue esperanzador.

Paco, el mecánico, les llevó en la «DKW» de su hermano. Algunas paradas. Mucho frío y esperanza.

La vuelta de Madrid fue mucho más fría que la ida. Habían hablado, les habían escuchado, habían llamado a IRYDA en Cáceres. (¿Por qué les extrañaría tanto que citasen la Constitución en el informe?).

«Es ya sólo un problema de legalizar, ante notario, las escritu-

en cuestión ni duerma ni coma... ni nada. 14 minutos, ni tiempo para ese chiste que a los médicos les quiso gastar Molière. Tiempo apenas para rellenar la receta del Seguro.

—Doctor, que vengo a que me recete...

¿Hay tiempo para más...? Y se receta. Receta, como averiguaría J. M., junior, que habría de cumplimentarse, caso de conseguirla, desplazándose veinte o treinta kilómetros, hasta la farmacia o botiquín más próximos.

LA OTRA ODISEA DE J. M., JUNIOR

Total, que la buena compañía de J. M., junior, siguió mala, sin médico a los pies de la cama aguardando a que la naturaleza venciera, y el pobre J. M., junior, anduvo el hombre lo que se dice salido hasta que dieron con una farmacia y los buenos consejos de una farmacéutica.

Que no fue fácil, sino todo lo contrario. Y no porque los vecinos del lugar donde la buena compañía de J. M. junior se sintiera mala, no les informasen puntualmente de las vueltas y revueltas que habrían de dar y hasta de los baches que deberían sortear.

—Sigan ustedes toa esta carretera alante —les dijo un hombretón de orejas largas y pelo corto, al que se le salían lo ojos de sus cuentas, no se sabe si por las líneas del coche o por las curvas de la tripulante...— y cuando lleguen a un cruce que no está marcao, tiran a la derecha y...

No preguntaron —y nadie se preocupó de informarles, impresionados los informantes todos por las líneas del continente o por las curvas de la parte femenina

ras de cesión por parte de IRYDA al Ayuntamiento de Moraleja del poblado de Vegaviana».

Ellos sólo querían dos cosas:

a) Que se arbitrara una norma legal, por quien correspondiese,

para que fueran designados solares en Vegaviana y poder proceder a la construcción de 50 viviendas unifamiliares que tanto urgen.

b) Que, cuando la cesión legal de Vegaviana a Moraleja, por parte de IRYDA sea definitiva, se normalizarse la situación a ni-

vel de escrituras y de más requisitos legales. ...Y les dieron una carta para el Jefe del IRYDA en Cáceres.

—Todos son iguales. Muy buenas palabras, pero nada más.

—¡No te fastidia! Mira que decir que el maestro era «asesor político» porque llevaba corbata roja...

Total, ¿qué? Nada.

Bueno, sí. En la parada en Talavera cargaron con algún cacharro para la parienta. No sólo era un regalo. Podría haber sido un bonito adorno para



del contenido — si estaban cerca o no de la gasolinera más próxima. Y no supieron, naturalmente, que entre ellos y el primer surtidor había entre cuarenta y cincuenta kilómetros. Muchos kilómetros para un coche como el de J. M., junior, dotado con sabe Dios cuantos carburadores y animado por toda una cuadra de caballos, fiscales y de los otros.

—¿Qué pasa ahora...? —preguntó ella cuando el automóvil, tras dos o tres rum-rum-rum, se detuvo al borde de la cuneta.

—¡Hombre...! Pues me parece que nos hemos quedado sin gasolina.

168 PUEBLOS SIN GASOLINERA

A esas alturas, pese a que el entusiasmo no hubiera decaído, J. M. junior sabía ya que solamente 30 de los 218 pueblos de la provincia de Cáceres contaban, al menos, con lo que se llama una oficina técnica de comunicaciones. Es decir que, salvo usando el teléfono, desde el 86,24 por ciento de los pueblos de Cáceres (desde ocho y pico de cada diez) es imposible poner telegramas. O recibirlos. Desde uno y pico de cada diez, si, pero únicamente hasta las tres de la tarde, esto incluso en



Escuelas-capilla de la zona de viviendas diseminadas próximas a Vegaviana. Se la conceden.

—¿Cómo te vas a ir allí? Sin agua, sin luz. Además, eres el presidente de la Cooperativa de Viviendas.

—¿Qué Cooperativa?

—Mira, hijo, Miguel, que tú te vas a trabajar todos los días y quedan allí tu mujer y los muchachos solos. ¿Por qué no te haces un cacho vivienda aquí, en el corral, en casa?

Miguel se lo piensa. Adecentar la casa del cura que, como tantas otras, no se ha habitado nunca, le supone más de 20.000 duros.

Se lo piensa mucho y acaba renunciando a la iglesia, que ocupa ya otro hijo de colono, y se decide a edificar su casa, no en el solar, que todavía no sabe de quién es, sino en el corral de la casa de sus padres.

Otra vez el humo denso campa sobre las cabezas de los compañeros de mesa de Miguel. Ahora los puñetazos del arrastre son más fuertes y los cuba-libres más frecuentes. El problema de la vivienda en Vegaviana sigue siendo el mismo. Buscaron la solución y esgrimieron un derecho recogido en la Constitución. Sólo recibieron silencio, largas, nada.

Muchos siguen el ejemplo de Miguel. La

mayoría de las casas de los maestros, de las Escuelas-capilla y las casas de los curas e iglesias se van poniendo blandas por los hijos de los colonos. Los corrales se van convirtiendo en viviendas.

En los solares crecen las margaritas y verdea la hierba. El hijo mayor de Miguel correteaba tras la pelota en lo que, quizá, pudo ser parte de su casa. Pisa las margaritas corriendo tras el balón. Las vacas, vecinas de sueño de algunos compañeros de Miguel y pronto de Miguel también, regresan a los corrales. Todo sigue igual. Bueno todo no, porque se ha muerto una esperanza.

Carlos GUARDIOLA MASTIL

las cabeceras de comarca, con la única excepción de la capital y de Plasencia (20 de los 30 municipios incluidos como núcleos de expansión no tienen ni tan siquiera oficina técnica).

Su triste experiencia de quedarse sin gasolina y tener que aguardar —dos horas largas— a que les auxiliaran, le llevaría a saber, posteriormente, cómo está en Cáceres lo de los surtidores.

Y averiguó que gasolineras, bien como estaciones de servicio o como simples surtidores, no hay más que 61 en toda la provincia, a todo lo largo y ancho de una provincia cuya extensión está por encima de los diecinueve mil kilómetros cuadrados. 61 gasolineras, pero como en algunos puntos hay más de una, sólo 50 de ellos con gasolinera y 168 sin ella.

Supone esto que el 77,06 por ciento de los pueblos de la provincia, sobre pagar la gasolina tan cara como cada hijo de vecino, tiene el gravamen de los kilómetros extras que los automovilistas han de hacer hasta uno de los 50 pueblos privilegiados. Este gravamen lo sufren, para colmo, 17 pueblos tomados como núcleo de expansión.

Así los automovilistas de Malpartida de Cáceres

ALCANTARA

en todos los hogares cacereños

ALUMBRADOS PRIVADO Y PUBLICO EN CACERES

Un ámbito importante de la infraestructura de cada municipio es la electrificación. Según Raimundo Gradillas, la provincia de Cáceres ya tiene electrificadas todas sus zonas rurales, con la sola excepción de pequeños núcleos de viviendas más o menos diseminadas y aisladas, donde resulta difícil la conexión a las redes existentes de servicio público; es decir, que al ser la red eléctrica poco densa, existen grandes manchas que no se pueden electrificar porque están muy alejadas.

Para mejorar el abastecimiento de energía eléctrica, alta y baja tensión, en los núcleos de población rural, el Ministerio de Industria, en colaboración con las empresas de electricidad, han elaborado un Plan Nacional de Electrificación para este año de 1981, que contará con un presupuesto de trescientos millones de pesetas. También la Diputación Provincial, dentro del Plan de Obras y Servicios, financiará en un cincuenta por ciento, en colaboración con las compañías privadas de electricidad, la mejora de las líneas de alta y baja tensión, y centros de transformación.

Según Alfonso Canal, se han llevado a cabo en los últimos años importantes mejoras en toda la provincia, lo que permite decir que tiene ya electrificadas todas sus zonas rurales, con excepción de pequeños núcleos de viviendas más o menos diseminadas.

En cuanto al alumbrado público la situación es muy deficitaria. Aproximadamente, el diez por ciento de los municipios está bien alumbrados, el cuarenta por ciento regular y el cincuenta por ciento mal o muy mal. La actuación de la Diputación en este campo es también importante, aportando un mínimo del cincuenta por ciento en los proyectos de mejoras, llegando, en algunos casos, hasta el ochenta por ciento.

Para Raimundo Gradillas, si bien la situación de la electrificación rural en la provincia es aceptable, requiere un nuevo planteamiento que se centra, fundamentalmente, no sólo en conseguir una electrificación «en profundidad», sino también en establecer nuevas líneas de distribución con el doble objetivo de conseguir una disminución del tamaño de las mallas de nuestra red provincial base y dotar de doble alimentación a todas las comarcas de la provincia.



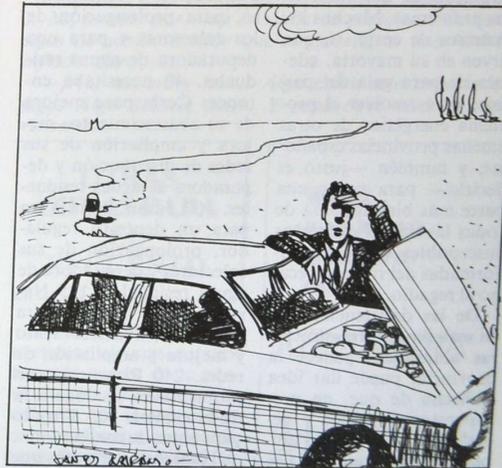
tienen encarecida su gasolina en no menos de 20 kilómetros para cada vez que han de llenar el tanque; los de Cabezeña del Valle y Navaconcejo, entre 60 y 66; los de Casar de Palomero, en 50; en más de 40 los de Ceclavín y Zarza la Mayor; entre 21 y 41 los de Cilleros y Hoyos; en 48 los de Garrovillas; en 6 los de Hervás; en 10 los de Aldeanueva de la Vera; en 26 los de Madroñera; en 15 los de Malpartida de Plasencia; 50 los de Membrío; en 67 los de Monroy; entre 30 y 40 los de Pinofranqueado; en más de 90 los de Valdelacasa de Tajo; en 50 largos los de Villanueva de la Vera... (la misma capital, aun con tres estaciones de servicio y un surtidor —?—, según datos de Campsa, no ofrece gasolinera en más de una

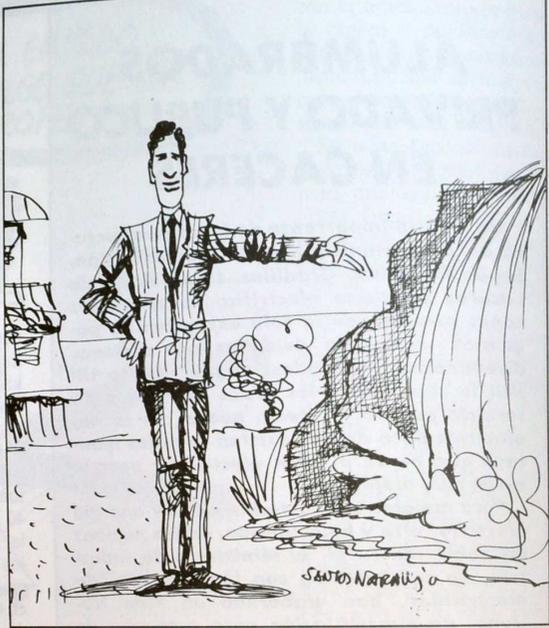
de las carreteras o carreteras que irradian de ella).

—Y, sin embargo— insiste J. M., junior— esto es una maravilla de oportunidades...

Su buena compañía, buena al fin también de salud, lo está pasando bien y no dice mucho. Ni escucha, aunque ponga cara de estarlo haciendo.

—Papá tiene que venir a ver esto. Aunque haya de avisarle con señales de humo. Aunque no pueda venir en tren y casi ni por carretera. Que le traigan en un palanquín y a campo a través, caramba. Pero, hombre, ¿tú te has fijado, por ejemplo, en cuánta agua hay por aquí...? ¿Agua, que es fuente de riqueza! ¿Mucha agua...! ¿Sabías que ésta es la provincia con más kilómetros de costa...?





MUCHA AGUA, PERO MUCHA SED

Eso de que Cáceres es la provincia con más kilómetros de costa, verdad de la buena, lo había aprendido J. M., junior de la farmacéutica que resolvió sus problemas. Muchos kilómetros de costa, sí, que sirven en su mayoría, además de para gala del paisaje, para resolver el problema energético de otras muchas provincias españolas; y también —justo es decirlo— para regar una parte más bien mínima de todas las tierras cacereñas susceptibles de ser transformadas del rabioso seco al regadío.

De las deficiencias que en materia de infraestructuras hidráulicas padece la provincia, puede dar idea el hecho de que, en presupuestos y precios y necesidades de 1979, hoy ampliamente superados, el Ga-

binete de Planificación de la Diputación Provincial de Cáceres estimó la necesidad de invertir alrededor de 3.000 millones de pesetas.

Por ejemplo, Cáceres, cuya población no puede quejarse excesivamente, necesitaba no menos de 450 millones de pesetas para ampliar sus redes de distribución y saneamiento, para prolongación de los colectores y para una depuradora de aguas residuales. 40 necesitaba entonces Coria para mejora de su abastecimiento, mejora y ampliación de sus redes de distribución y depuradora de aguas residuales. 100 Jaraíz de la Vera para un depósito regulador, prolongación de sus colectores y depuradora de aguas residuales. 125 Navalmoral de la Mata para mejora del abastecimiento y mejora y ampliación de redes. 240 Plasencia, con problemática análoga a la de la capital. 305 Trujillo para obras de conducción... Total, que nada más que

LA ECONOMIA IMPIDE LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Por Francisco PERIANES

Bajo un añoso árbol de la Plaza pública de los que se conservan aún hermosos ejemplares, como el de Torre de Don Miguel, comenzaron a celebrarse las sesiones de las primitivas Juntas municipales, hasta que el natural progreso y necesidades sociales aconsejaron la creación de locales donde desarrollar las operaciones gestoras de los intereses municipales.

Generalmente se dedican a ello antiguas edificaciones, sin que faltara alguna construida de expropiado, ubicadas en la Plaza Mayor junto al símbolo del orden religioso, la Iglesia.

Solían constar estos edificios de dos plantas, presidida la baja por amplio zaguán

que daba entrada a las reducidas dependencias municipales, generalmente constituidas por una estancia con capacidad para un par de funcionarios; otra muy reducida para archivo y trastero y la consabida lóbraga y estrecha, discretamente arrinconada, para depósito judicial.

A veces se ubicaba en esa planta la vivienda del Alguacil, constituida por dos o tres departamentos oscuros y reducidos.

En la planta alta se situaba, principalmente, el salón de sesiones, donde se celebraban, además el sorteo de quintos u otros actos que exigiera reunión de vecinos. Este salón disponía de un balcón a la plaza con mástil para izar la bandera nacional los días de fiesta y facilitar la comunicación oral de la Autoridad con el vecindario. Era frecuente que en esta planta existiera un local para escuela primaria y no han faltado casos de disponer de un desván para actuación de cómicos.

Existían otros servicios instalados en edificaciones separadas del Consistorio, como un refugio para mendigos o transeúntes pobres, la casa pósito para reserva de cereales, el Matadero, el Fielato, el cementerio...

Como la Casa Consistorial, casi todos los edificios procedían de antiguas construcciones, mal adaptadas y deplorablemente conservadas.

El sistema de construcción era el que aconsejaban los materiales de fácil adquisición en la localidad y máxima economía; muros de mampostería con mortero de barro en la planta baja y tapial o adobe en la alta. El techo de la planta baja se solía resolver con bóveda de ladrillo y el de la alta con entramado de madera y entablado, a veces abuhardillado; la cubierta era casi siempre de teja árabe en seco sobre tosco entramado de madera y enchillado de jara. No faltaban edificios construidos de expropiado con noble apariencia y enriquecimiento de cantería, pero siempre faltos de condiciones higiénicas, agravadas por las humedades de la planta baja debido a los efectos de capilaridad en los muros y escasa ventilación.

Los cementerios solían estar mejor atendidos y embellecidos por los cuidados de los propios particulares pero, en ningún caso, con un estudio ordenado de cuarteles para el debido control de los enterramientos.

El matadero solía constar de una sola nave para todas las operaciones y un corral para el ganado, carente de servicios de agua y alcantarillado, con toscos poyos de mampostería para desuelle y preparación de canales. Todo ello sin ninguna preocupación higiénico-sanitaria.

en cabeceras de comarca, las siete de la provincia, 1.295 milloneras de pesetas (pesetas de 1979 y sobre necesidades de dicho año). Para núcleos de expansión, más de 450. El resto, hasta los 3.000 presupuestados, para un buen número de municipios cacereños.

Una provincia con mucha agua, sí, pero con el 65,60

por ciento de sus pueblos necesitados de ella o de la infraestructura que el agua exige. 115 municipios con servicio insuficiente (el 52,75 por ciento); 151 sin depuradora (el 67,27 por ciento); 142 (el 65,14 por ciento) con problemas en las redes de distribución; 148 (el 67,89) sin el total de su saneamiento; 148 sin depuradora de aguas residuales...

J. M., JUNIOR, EN SUS ULTIMAS TRINCHERAS



Llegado a este punto, parecería lógico suponer que J. M., junior, por muy crisálida de presidente de consejos de administración que se sintiera, se habría desinflado. Pero ¡cá!

—¡Ah, no, no y no...! Algo como esto debe tener algo. Algo debería tener. Y papá debe venir y vencerse...

OTRAS CIFRAS PARA EL RECUESTO

Tardó J. M., junior en averiguar algunas cuestiones más acerca de la provincia de Cáceres. A los desvelos que le proporcionaba su buena compañía (muy buena, sí señor) se

En el próximo número de

ALCANTARA

HERVAS

le sumaron los desvelos en que anduvo, hasta averiguar que:

a) 213 pueblos de la provincia de Cáceres (todos menos cinco) tienen problemas de pavimentación de sus calles y de urbanización. El 97,71 por ciento.

b) 68 de ellos no gozan de luz en todas las viviendas particulares. El 31,39 por ciento.

c) 169 padecen deficiencias en el alumbrado público. El 77,52 por ciento.

d) 215 andan gimiendo por algún tipo de instalaciones deportivas. El 98,62 por ciento.



"En la actualidad, todos los Ayuntamientos sienten verdadera inquietud por los alojamientos municipales. Pero el precario estado económico de sus arcas y la poco espléndida ayuda estatal, les impide dar a los mismos las condiciones de funcionalidad, higiene, comodidad y buena presencia que los servicios requieren."

Sin que se pretenda dar aquí un modelo de Ayuntamiento, a título informativo, exponemos un mínimo de condiciones que deben reunir los edificios municipales modestos. Sin hacer referencia, por supuesto, a albergues de mendigos, por fortuna superados, ni locales para escuelas o pósitos, resueltos hoy por el Estado.

La política francamente paternalista de los regímenes modernos han aumentado considerablemente los servicios municipales, así como el natural progreso, las condiciones funcionales y de confort. Desde casi la nueva ostentación de autoridad del antiguo Alcalde hasta la responsabilidad de una complicada red de servicios: abastecimiento, seguridad, higiene, educación, deportes, empleo, urbanismo, etc., imponen al de hoy una vasta preparación y dedicación completa a la gestión municipal, habiendo de reunir las Casas Consistoriales la composición que dichos servicios requieren, con su contingente de funcionarios.

Refiriéndonos a los municipios modestos, la Casa Consistorial debe disponer, como mínimo, de un despacho para el Alcalde, otro para el Secretario, el correspondiente a las oficinas, archivo y salón de actos, con los servicios higiénicos correspondientes para funcionarios y visitantes.

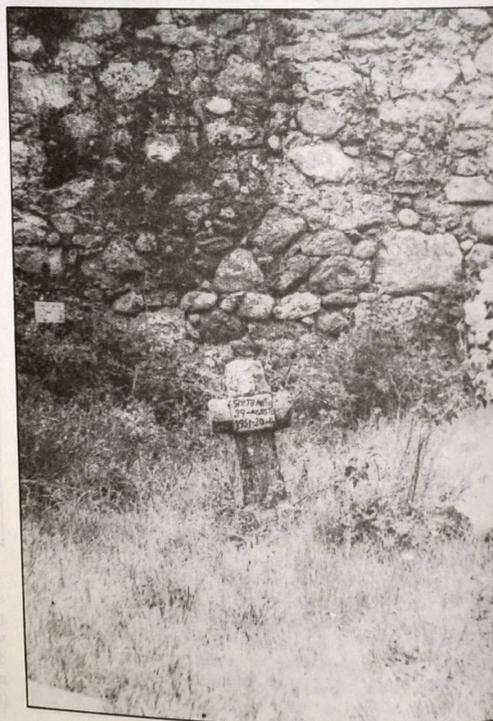
Pueden incorporarse al núcleo consistorial el Juzgado de Paz, las dependencias médico-sanitarias de previsión y orientación; de

e) 115 necesitan adecuar sus edificios municipales, algunos en estado de vergonzosa ruina. El 70,18 por ciento.

f) 131 necesitan arreglar sus cementerios para que sus vecinos, los que quedan, cuando hayan de

reposar en paz, lo hagan con unos mínimos parámetros de decencia. El 60,09 por ciento.

g) Solamente 46 municipios (el 21,10 por ciento del total) tienen mataderos, pero 40 de ellos (el 86,96 de los existentes) se



veterinaria para control de la higiene de la alimentación, defensa de la riqueza pecuaria y lucha contra plagas; difusión de la cultura, etc., cuando la capacidad o medios del Ayuntamiento no aconseje su instalación en edificios independientes.

El matadero es un servicio de la mayor importancia, por su influencia directa en la higiene alimentaria.

Un matadero, por modesto que sea, debe estar compuesto por las naves de matanza y oreo, gabinete micrográfico y especiales servicios higiénicos para aseo y vestuario de matarifes, independientemente del de estos funcionarios y visitantes.

La higiene debe resaltar por todas partes, especialmente en los servicios de manipulación directa de carnes.

Los corrales para el ganado deben estar en condiciones de facilitar la labor inspectora del facultativo veterinario, disponiéndose apartados para reses recusadas. Asimismo, debe existir un horno crematorio para destrucción de vísceras o reses decomisadas.

Para hacer posible la higiene debe tener una abundante dotación de agua fría y caliente, con bocas de riego y mangueras suficientes, con una amplia red de alcantarillado para la rápida eliminación de residuales.

En el próximo número de

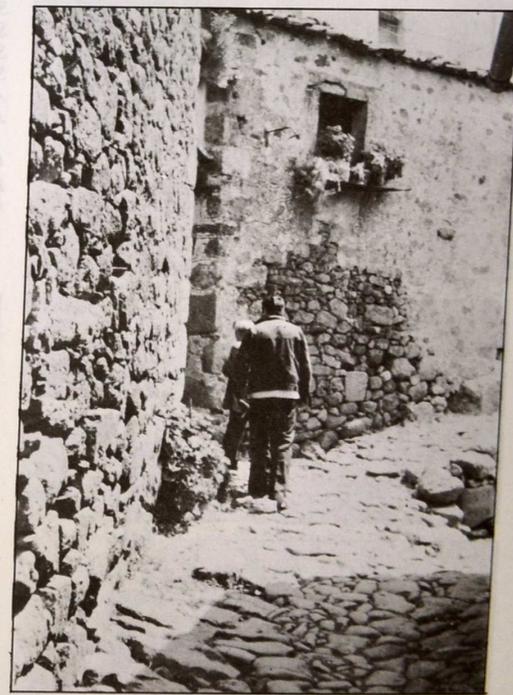
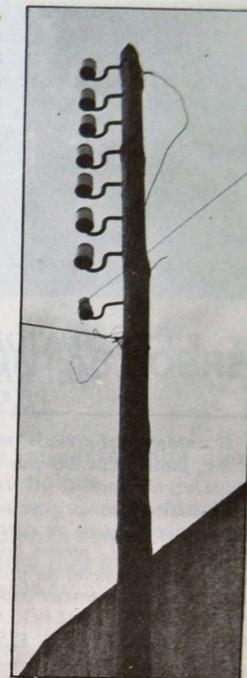
**ALCANTARA
MIAJADAS**

encuentran entre regular, mal o muy mal.

h) En pavimentaciones y urbanizaciones, según presupuestos, precios y necesidades de 1979, se necesitarían invertir cerca de los 1.500 millones de pesetas (250 para las cabecezas de comarca, casi 400 para los núcleos de expansión).

i) Para poner al día (día de 1979) el alumbrado público de todos los municipios cacereños, habría que aflojar muy cerca de los 1.000 millones de pesetas de 1979 (casi 100 para las cabecezas de comarca, casi 150 para los núcleos de expansión).

j) Las necesidades mínimas de la provincia en instalaciones deportivas requerían (reiterando que son datos de 1979) muy cerca de los 1.500 millones de pesetas (150 para las cabecezas de comarca y 250 para los núcleos de expansión).



k) Para poner habitables los 155 edificios municipales, casi escombros algunos de ellos, se necesitaban invertir muy poco menos de los 500 millones de pesetas.

l) Para que los cacereños, además de en paz, pu-

diéramos descansar en cementerios dignos, hubiera sido preciso invertir, en 1979, otros 500 millones de pesetas.

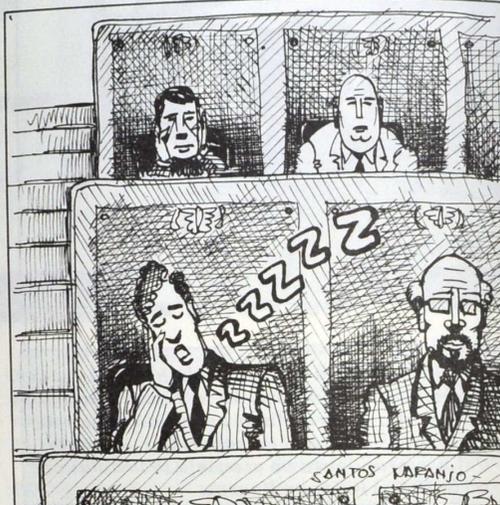
m) La provincia, ya en el año citado, clamaba por 300 millones de pesetas para adecuar sus mataderos.

Y J. M., JUNIOR, LANZO SU «¡EUREKA!»

Estentóreo «¡Eureka!» el que le salió del alma a J. M., junior, cuando tras tantas brumas y congojas vio la luz, la solución.

Ni luz ni solución para la provincia de Cáceres, sobre la que habrían de caer muchísimos más millones de los que J. M., senior, posee. Pero si para él mismo, quien con su pluma de oro —de 24 kilates— redactó el siguiente telegrama dirigido a J. M. senior:

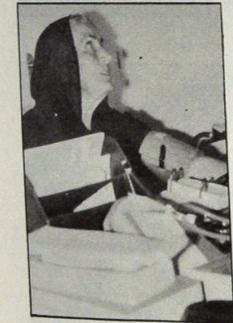
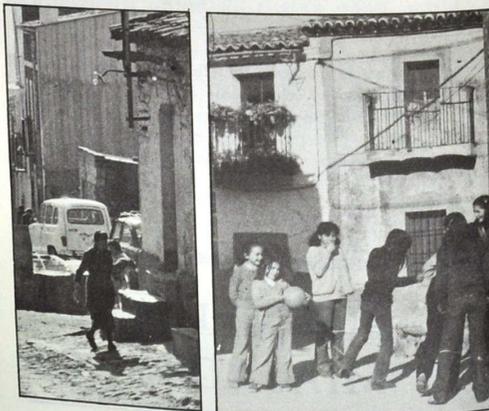
RENUNCIO IRREVOCABLEMENTE A LOS NEGOCIOS/STOP/ENTREVISTAS LAS NECESIDADES



DE PROVINCIA DE CACERES Y SUPUESTA LA TRANQUILIDAD CON QUE PARECEN TOMARSELAS SUS POLITICOS QUIERO SER POLITICO/STOP/EN O POR LA PROVINCIA DE CACERES/STOP/PARA DESCANSAR EN PAZ AUNQUE NO SEA EN SUS CEMENTERIOS/STOP/YA ME HE APUNTADO AL PARTIDO.../STOP/ABRAZOS/JOTA EME JUNIOR.

Telegrama que, al fin, no pudo enviar, claro y menos mal, porque eran ya las cinco de la tarde, las cinco en punto de cualquier tarde de una cabecera de comarca de la provincia de Cáceres.

Domingo TOMAS NAVARRO



Los datos para este reportaje han sido recabados por un equipo dirigido por MARIA JOSE REBOLLO y a ellos han colaborado muy especialmente la Oficina de Correos y Telégrafos de Cáceres, la Delegación Provincial del MOPU, el Colegio de Médicos, varios Ayuntamientos y los Gabinetes de Planificación y Socio-económico de la Diputación Provincial de Cáceres.

a encuesta

CUATRO ALCALDES CONTESTAN A PREGUNTAS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ALCANTARA, al tratar en profundidad la problemática de infraestructura municipal, ha realizado las tres preguntas siguientes a cuatro Alcaldes de otros tantos municipios cacereños:

Primera.—Enumeración de los tres prin-

cipales problemas de infraestructura que se le plantean a un municipio.

Segunda.—¿Cómo los ha solucionado en su pueblo o cómo piensa solucionarlos?

Tercera.—¿Qué debe y qué puede hacer un Alcalde por su pueblo?

SIXTO MURIEL,
ALCALDE DE CORIA



mos resolviendo mediante subvenciones estatales (Confederación Hidrográfica, IRYDA, Acción Comunitaria, etc.); subvenciones de la Diputación (Planes Provinciales) y aportaciones municipales (Ayuntamiento y vecinos con sus créditos y contribuciones especiales).

En cuanto a la tercera pregunta, trabajar con honradez y justicia, tratando igual a todos los vecinos; ejercer la autoridad sin extranslimitarse, intentar resolver todos los problemas que se le presenten, tanto oficiales como particulares, haciendo todas las gestiones que sean necesarias para el bienestar y progreso de la ciudad o pueblo que represente.

Respecto a la primera pregunta, teniendo en cuenta las circunstancias y al conocer los problemas de manera global, diré que los tres principales son los de alumbrado, abastecimiento de agua y saneamiento.

Respondiendo a la segunda pregunta, en mi ciudad los hemos resuelto, o los esta-

PLANEAMIENTO URBANISTICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CACERES

Por Alfredo FERNANDEZ

Desde la entrada en vigor de la vigente Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 2 de mayo de 1975, la casi totalidad de los municipios de la provincia están urbanísticamente comprometidos, ya que el vacío de planeamiento en que se encontraban y aún todavía se encuentran, debía haber sido llenado, como mínimo, a través de un «simple» proyecto de delimitación de suelo urbano, cumplimentando así lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley citada, que concedía un plazo de un año, desde su entrada en vigor, para su redacción.

A pesar de ello, y ya desde entonces, los Ayuntamientos, haciendo caso omiso del contenido de la citada Disposición, conti-

nuaron ignorando, más veces, por la comodidad que suponía seguir vulnerando impunemente los preceptos legales contenidos en la Ley del Suelo y Ordenanza Urbana de 12 de mayo de 1956 y otras por manifiesta ignorancia o falta de comprensión del alcance y trascendencia de la nueva Ley, preceptos legales que tan claramente los comprometían.

Se han fomentado así claras situaciones de «paternalismo urbanístico municipal» que conducía, a veces, a la concesión de licencias de edificación, con criterios de ordenanzas que no podían resultar más que arbitrarios y discriminatorios dada la inexistencia de las mismas; otras al consentimiento de construcciones sin licencia municipal, sin el preceptivo proyecto y dirección técnica, en terrenos no calificados como solares por carecer de los mínimos servicios urbanísticos, y resultantes de parcelaciones ilegales.

Tal política de ignorancia o desconocimiento de la Ley y de falta de consideración de la disciplina urbanística ha sido, hasta estos momentos, denominador común de los municipios. Y no podemos hacer diferencias con aquellos otros que, disponiendo de Plan General con anterioridad a la entrada en vigor la nueva Ley del Suelo, ignoraron el contenido de los mismos en aras de genuinas interpretaciones, que originaron un auténtico descontrol de la actividad urbanística local, cuyas desastrosas consecuencias se han puesto de manifiesto en estos momentos, en que tales municipios, se llevan a cabo los trabajos de Revisión y Adaptación a la Ley del Suelo de los respectivos Planes Generales.

Sin embargo —y ciñéndonos al caso de los municipios sin planeamiento—, tampoco debemos culparnos totalmente de carecer hasta ahora de tal instrumento, ya que, ante su inoperancia urbanística, la Administración del Estado, representada en la provincia por la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actuó negligentemente (tal vez por falta de medios técnicos y económicos) hasta el año 78, según hemos podido constatar, al no dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del apartado 3 de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley del Suelo, subrogándose en la competencia municipal para la formulación de los proyectos de delimitación de suelo urbano. Tampoco existió, hasta la fecha señalada arriba, auténtico afán de fomentar la acción de las Corporaciones Locales a tal fin, por parte de los órganos urbanísticos, tal y como se preceptúa en el apartado 4 del artículo 5 de la Ley. Y decimos esto a sabiendas de que la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, redactó a su

FELIX HERAS RUIZ, ALCALDE DE IBAHERNANDO



Pienso que los mayores problemas están en el saneamiento y dotación a los pueblos de agua corriente, es-

celuas y pavimentaciones.

En el caso de mi pueblo, los problemas se resuelven con aportaciones de organismos oficiales como el IRYDA, Diputación Provincial y con contribuciones especiales al vecindario.

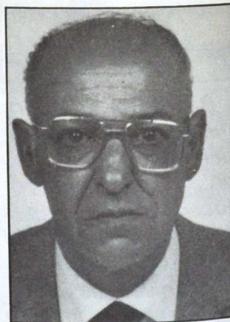
Sobre el tercer punto, un Alcalde debe volcarse en todas las acciones, tanto oficiales como particulares para el vecindario, es decir, que hay que ser como el padre de una familia del pueblo.



DOMINGO PAVON MAYORAL, ALCALDE DE ALMOHARIN

En mi opinión, a los municipios extremeños de tres a cuatro mil habitantes, les afectan tres problemas, más frecuentemente, en su infraestructura: a) Urbanización, incluyendo en ella agua potable domiciliar, alcantarillado y pavimentación. b) Problema de dotación y su anejo de deportes. c) Problema sanitario. Estos son, a mi entender, los tres

principales problemas sin, por ello descartar que, en casos



particulares, puedan tener problemas de alumbrado público, comunicaciones, cementerios, etc.

Cómo se han solucionado en mi pueblo y, en su caso, cómo podrían solucionarse:

a) La urbanización (agua, alcantarillado y pavimentación) en este pueblo ha tenido un largo proceso de solución. Fue por los años 60 cuando el Ayuntamiento trató de solucionar el problema del abastecimiento de aguas; se buscó con ganas por todo el término municipal de Zarza de Montánchez, pero estando en estos trámites, se supo de la existencia de un plan de abastecimiento de aguas denominado de «Vegas Altas», en el que, tras largas y laboriosas gestiones, se pudo incluir a este pueblo. Por fin, en 1980, pudimos tener agua de una forma regular.

El problema del alcantarillado fue resuelto por IRYDA en el año 76, adelantando el dinero para la realización de las obras, ahora estamos

pagando la parte que nos corresponde. La pavimentación se ha resuelto con el dinero de paro comunitario; quedan escasísimas calles por pavimentar.

b) Problema de dotación y su anejo de deportes. No es infrecuente, en algún pueblo, ver edificios dedicados a la enseñanza en los que faltan las mínimas condiciones de salubridad y confortabilidad. Este problema ha sido el nuestro, hasta hoy, pero ya resuelto puesto que, merced a las gestiones de la Asociación de Padres de Alumnos y del Ayuntamiento, el Ministerio de Educación ha construido un nuevo grupo escolar bonito, elegante y con muy buenas prestaciones. Suponemos que, por mucho que se tarde en inaugurarlo, el curso que viene estará en funciones.

Contamos con un campo de fútbol, que se hizo con aportación



cargo proyectos de delimitación de suelo y Normas Subsidiarias de unos quince municipios, de los doscientos diez y ocho que existen en la provincia.

Por otra parte, la penuria económica en que se desenvuelven la gran mayoría de nuestros pueblos con una población que oscila alrededor de los 1.000 habitantes, demográficamente estancados cuando no represivos, y donde la actividad del sector de la construcción es prácticamente nula o cuando menos reducida a las clásicas obras menores, no constituyen precisamente un acicate para estimular a sus Corporaciones municipales a sufragar los costes de un planeamiento, aunque éste fuese de tan escasa entidad como un simple proyecto de delimitación de suelo urbano y que, además, obligaría inexcusablemente al control de la disciplina urbanística, cuestión por otro lado nada fácil ni agradable, dado el entorno vecinal y familiar en que, necesariamente, se desenvuelven dichas Corporaciones.

No se nos ocultan las dificultades y contradicciones que para estos Consistorios ha de suponer el ejercicio de tal disciplina, una vez dispongan del correspondiente planeamiento, porque la autoridad municipal en tal sentido nunca fue ejercida, y las infracciones contra el mismo no tendrán, de hecho, la trascendencia que sin duda tienen en los grandes núcleos urbanos.

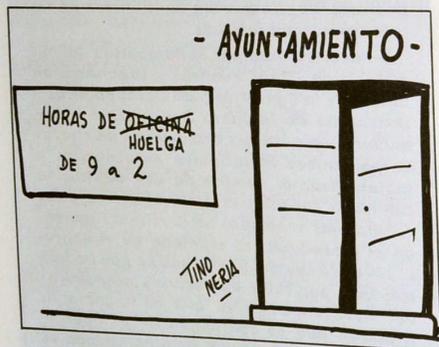
De nuestro paso por la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres y la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, recordamos actuaciones de ciertas Corporaciones Municipales encaminadas a materializar el derribo de una edificación realizada sin licencia o sin ajustarse a las condiciones señaladas en la misma (siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 184 de la Ley del Suelo) que no han podido culminar por falta de recursos económicos del Ayuntamiento, ya que al llegar a la situación que se contempla en el apartado 4 del citado artículo, esto es, cuando el Alcalde dispone directamente la demolición a costa del interesado, será preciso sufragar por la Corporación, previamente, el coste de la obra de derribo puesto que hay que contar de antemano con la reticencia del propietario afectado a que aquél se lleve a la práctica.

En la actualidad, podemos decir que la mentalidad urbanística de nuestros Ayuntamientos está evolucionando favorablemente, y se está formando una conciencia clara de que el planeamiento es la base necesaria y fundamental de toda ordenación urbana. De que el ejercicio de la disciplina urbanística es necesario para la protección del territorio ordenado. De que del cumpli-

económica local (particular y del Ayuntamiento) y mano de obra gratuita, aportada por algunos jóvenes y mayores de este pueblo. La verdad es que ahora no existe actividad deportiva alguna, pero se tratará de ponerla en marcha de forma ordenada. Existe una pista polideportiva construida junto con las nuevas escuelas. No tenemos parque, ni jardines, ni piscina, pero el desdicho es sencillo: No se puede hacer todo a la vez.

¿Qué debe y qué puede hacer un Alcalde por su pueblo? La respuesta a este interrogante es obvia: El

bien de palabra y obra, es decir, palabras y obras conscientes, de ideas sanas y de un hombre honrado. ¿Que qué puede hacer? Dedicar el talento que tenga y el tiempo necesario para resolver los problemas de tipo social de sus convecinos, poniendo en ello sus condiciones, su tiempo, su sacrificio, su capacidad de gestión... y sin esperar, por ello, recompensas de ningún tipo ya que, a mi juicio, es suficientemente gratificante ver solucionados los problemas del pueblo que a uno le vio nacer o del que uno ha hecho su patria chica.



VICENTE NARANJO PORRAS, ALCALDE DE MIJADAS

Los tres principales problemas que se plantea un municipio de las características de Mijadas, son la dotación de unos servicios eficientes de abastecimiento y saneamiento, creación de polígonos indus-

triales con la infraestructura y servicios necesarios y redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

En relación con los servicios de abastecimiento y alcantarillado, las previsiones iniciales de captación, depósitos regulados, redes de distribución, etc., quedan desbordados en este

miento de la Ley del Suelo sale fortalecida la autoridad municipal, hasta ahora inoperante en lo que al urbanismo concernía.

No olvidemos, al respecto, el espaldarazo que reciben los Alcaldes en la Ley del Suelo, responsabilizándoles, según se desprende del contenido del artículo 190, «del ejercicio de la inspección de las parcelaciones urbanas, obras e instalaciones del Término municipal, para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigibles», y cómo se decreta su intervención personal en aquellos actos y circunstancias que se señalan en los artículos 184, 185 y 186 de la Ley.

Conviene señalar, desde aquí, que esta labor de fomento de la conciencia urbanística de los municipios fue iniciada con gran entusiasmo y dedicación por la Delegación del MOPU en Cáceres, a partir del año 1978, y se continúa en nuestros días con el mismo afán y con la estrecha colaboración de la Junta Regional de Extremadura y la Excelentísima Diputación Provincial, habiéndose realizado campañas de divulgación de la técnica urbanística, de la propia Ley y sus Reglamentos, por parte de los tres organismos citados, no sólo ante las distintas Corporaciones Municipales en los correspondientes municipios, sino también organizando, a través del CEOTMA de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, cursillos de Urbanismo para Alcaldes y Secretarios.

Por supuesto que el camino es largo y, en determinados momentos resultará espinoso, pero lo trascendente del tema para nuestra provincia exige recorrerlo con entusiasmo.

Las ayudas económicas —tan esperadas por los Ayuntamientos— han llegado ya. Al convenio, firmado para el año 1979 entre la DGATU y la Diputación Provincial, para sufragar el planeamiento de siete municipios (Jaraíz, Mijadas, Moraleja, Valencia de Alcántara, Montehermoso, Losar de la Vera y Cáceres) se ha sumado el convenio entre la Junta Regional de Extremadura y la Diputación para costear igualmente el planeamiento (en este momento adjudicadas a varios equipos profesionales) de 30 municipios más, que no citamos para no alargar el artículo, pero que figuran reseñados en el «Boletín Oficial de la Provincia», n.º 292, de fecha viernes 19 de diciembre de 1980.

A través de sucesivos convenios para los años 1981 y 1982 se conseguirá dotar de planeamiento a cuarenta y tres municipios más.

Los Ayuntamientos de Plasencia y Naval Moral de la Mata, que disponían de Plan General aprobado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley del Suelo de mayo del 75, han acometido con decisión la Revisión y Adaptación a la citada Ley de los mismos. Cáceres ya ha visto aprobado, defi-

tipo de municipios, por el incremento de la población, como consecuencia de la corriente inmigratoria, cuya demanda se va cubriendo con soluciones parciales.

Este fue el criterio seguido por anteriores Corporaciones y por la Corporación actual, pero este problema había necesidad de abordarlo en toda su intensidad. Por dicha razón, esta Alcaldía encomendó a los servicios técnicos municipales, un estudio exhaustivo de las necesidades totales de la población, cristalizándose en un proyecto ambicioso por su cuantía.

La Alcaldía presentó al Pleno Corporativo la moción oportuna para llevar a cabo la ejecución de las obras de mejora de dichos servicios, siguiendo la vía más oportuna y rápida. Dicha moción fue tomada en cuenta por la Corporación, acordándose solicitar al Ministerio de

Obras Públicas la redacción de los proyectos técnicos oportunos, acogiéndose al régimen de Auxilios que se determina en el Decreto de mayo de 1940 y disposiciones



posteriores que, en esencia, son concesión de una subvención del 50 % del importe del Presupuesto y un anticipo del 25 % amortizable en varias anualidades.

Por lo que se refiere al Plan de Ordenación Urbana, ya se habían redactado hace varios años unas Normas subsidiarias y Complementarias de Planea-

miento. Pero debido a la gran expansión de la población, dichas normas no regulaban con la amplitud precisa, todos los casos concretos que se planteaban relaciones con el urbanismo.

Por ello, la Corporación tomó con interés el asunto, encomendándose a un equipo de técnicos la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, mediante contratación directa con los mismos, para cuyos trabajos se ha concedido una subvención por el MOPU. Pero el sistema más oportuno a seguir es suscribir un convenio con la Diputación Provincial para la ejecución conjunta de la redacción, bien de Normas Subsidiarias de Planeamiento o Plan General de Ordenación Urbana, según las necesidades de cada Municipio en concreto.

En lo referente a la industrialización incipiente, la única fórmula a seguir para un desarrollo integral de la misma, es la creación de Polígonos Industriales. La fórmula propugnada por este Ayuntamiento, ha sido la creación directa que, si bien puede significar un mayor sacrificio económico para el municipio, lleva la contrapartida de que la cesión de terrenos para la ubicación de industrias, puede

efectuarse en condiciones menos onerosas, lo cual es un incentivo para la demanda de parcelas.

La Alcaldía, en su calidad de órgano representativo de una entidad local, debe, en primer lugar, efectuar un estudio de los matices históricos, sociales, económicos y administrativos de su municipio y en cada uno de sus variables momentos, para aplicar una política local determinada, con lo que, en definitiva, sea deseado por la comunidad de vecinos.

Dicha política municipal consciente debe tener una traducción adecuada en sus fundamentales actuaciones, redacción de Ordenanzas de Policía, creación y modificación de ordenanzas fiscales, con su incidencia fundamental en el Presupuesto, ordenanzas de servicios, Planes de ordenación urbana, etc., regulaciones a través de las que pueden expresarse y realizarse las más sustanciales apetencias y decisiones de una política local. En definitiva, lo que interesa es, como al médico, un conocimiento del enfermo, fijando, de la manera más aproximada, la conducta política y administrativa que debe observarse en el municipio para el bienestar del vecindario.

nítivamente, la Revisión de su Plan General, en lo que concierne al Suelo Urbanizable no Programado.

A pesar de todo, resaltamos la conveniencia de que si pretendemos que todo este planeamiento provincial a nivel de municipios resulte coherente, debe pensarse antes de que sea tarde en la redacción de un Plan Director Territorial de Coordinación para la provincia de Cáceres, que podría ser redactado por la Diputación Provincial, bien por propia iniciativa o a petición de los Ayuntamientos, tal y como se establece en el artículo 30-2 de la Ley del Suelo.